



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 134 / 2014
NUEVA TOLTEN, 24 ENE. 2014

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS:**

- Contrato suscrito con fecha 24 de Enero de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y doña Julia del Carmen Reveco Leiva.
- La necesidad de contar con servicio de limpieza para mantención de los baños del Gimnasio y Estadio Municipal de Toltén.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 11 de fecha 02 de Enero de 2014, que aprueba Programa de Actividades "Verano Entretenido 2014" en la Comuna de Toltén.
- Decreto Alcaldicio Exento N 1.438 de fecha 29 de Diciembre de 2013, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2014.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato de fecha 24 de Enero de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y doña Julia del Carmen Reveco Leiva, de acuerdo a lo indicado en vistos.
- 2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.
- 3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL
RGF/RNS.



RAFAEL GARCIA FERLICE
A L C A L D E

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Gestión.
- Oficina de Partes, archivo e Informaciones./



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO

En Nueva Toltén a veinticuatro días del mes de Enero de dos mil catorce, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **RAFAEL GARCIA FERLICE**, cédula de identidad N° 5.019.630-5, Chileno, casado, ambos con domicilio en O'Higgins 410 de Nueva Toltén y doña **JULIA DEL CARMEN REVECO LEIVA**, Cédula de Identidad N° 11.628.972-5, con domicilio en calle Elvira leal N° 47 de Nueva Toltén, se conviene lo siguiente:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, con motivo de la realización de la 3° versión de "Música al sur de la Araucanía", actividad inserta en el Programa de Verano Entretenido 2014, contrata los servicios de la Sra. Reveco para que realice aseo a los baños públicos ubicados en el Gimnasio y Estadio Municipal de Toltén.

SEGUNDO: El Municipio cancelará a la Sra. Salazar por la labor encomendada, la suma de \$ 20.000.- (veinte mil pesos) más impuesto, previa confección de Boleta de Terceros por parte de la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, junto a un informe del Jefe de Gestión con la conformidad del trabajo realizado.

TERCERO: Será responsabilidad exclusiva del Sra. Reveco contar con personal adicional, no teniendo el Municipio responsabilidad alguna sobre estas contrataciones.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando tres en poder de la Municipalidad y el restante en poder de la Sra. Reveco.



**RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE**


JULIA DEL CARMEN REVECO LEIVA
RUT. 11.628.972-5